



ACUERDO PCSJA18-11113

28 de septiembre de 2018

“Por el cual se cambia la denominación del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Los Patios”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 22 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión del 26 de septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander solicitó el cambio de denominación de un despacho judicial, ajustando la nominación del despacho judicial a las normas procesales y necesidades de la administración de justicia.

Que de los reportes estadísticos de todos los juzgados promiscuos de familia del país se logró evidenciar la necesidad de cambiar de denominación del Juzgado Promiscuo de Familia de Los Patios, debido al ámbito de aplicación del Acuerdo PSAA08-5362 de 2008.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º *Cambio de denominación:* Cambiar la denominación del Juzgado Promiscuo de Familia de Los Patios por Juzgado de Familia de Los Patios, Circuito Judicial del mismo nombre, Distrito Judicial de Cúcuta.

ARTÍCULO 2.º *Del Consejo Seccional y la Dirección Seccional.* El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3.º *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

UDAE/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ